

"CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO A DOCTORADOS, VIGENCIA 2020"
REQUISITOS Y EVALUACIÓN POR PARES

#	Facultad	Título de la Propuesta	Investigador principal	El proyecto debe vincular una tesis doctoral de un estudiante de doctorado de la UMG.	El proyecto vinculado debe encontrarse en la misma línea de la tesis doctoral del estudiante	El líder del proyecto es un profesor, funcionario público de carrera de la UMG, quien se encuentra formalmente vinculado como director de tesis de un estudiante en un programa doctor de la UMG.	A la fecha límite o plazo máximo para entrega de reportes de aprobación de candidaturas, el Coordinador de doctorado debe haber superado la prueba de certificación y entregar el soporte respectivo en el centro de investigaciones correspondiente, para ser enviado a la convocatoria de investigaciones.	El estudiante debe cumplir con los requisitos exigidos en la Resolución Institucional que actualiza la reglamentación sobre la vinculación de personal a los proyectos de investigación financiados o cofinanciados por la Universidad Médica Nueva Granada en los programas de Ciencia, Tecnología e Innovación – CTI, que se encuentra vigente para el momento de la ejecución del proyecto. El cumplimiento de estos requisitos en la etapa previa a la postulación, deberán ser verificados por el comité de investigaciones, el cual se deberán tener los procesos indicados en dicho medio para la selección de los postulantes, excepto la convocatoria teniendo en cuenta que el estudiante ya debe tener haber registrado. El resultado de esta proceso no genera obligatoriedad de la financiación del estudiante ni de la propuesta.	Como producto del trabajo profesor desarrollado en la tesis doctoral del estudiante, como máximo este último debe acreditar cualquiera de los siguientes productos, antes del cierre de esta convocatoria: I. Sumarios de una publicación en revista indexada en bases de datos Citatocinética Scopus, Web of Publication II. Sumarios de libro resultado de investigación validado por la Editorial Neogranadina. III. Certificados de participación en evento internacional con memoria indexada en Web of Science, Scopus, Springer Connected, ICAC, Elsevier, IEEE Xplore, JSTOR, MathWorks, ProQuest, Social Science and Humanities, Crossref, Medline, Pubmed, RedAlib, Scisearch, Citatocin, Indes, Ecopapers, Latindex o Redib.	Un mismo profesor no podrá presentar más de 2 propuestas.	Memorando o comunicación oficial de la Decanatura	Acta de Comité de Investigaciones de Facultad en la que se aprueba la dedicación en horas del profesor investigador responsable, en la que se garantice explícitamente las siguientes consideraciones: 1. Que el investigador líder cuenta con aval de unidades académicas, en relación con el tiempo de dedicación al proyecto. Para lo anterior, el Centro de Investigación verificará que el investigador proponente tenga en cuenta que el total de las horas de dedicación a investigaciones, proyectadas para la vigencia 2020, no superen las horas máximas permitidas por la dirección de planes de trabajo vigente, para lo cual se deben tener en cuenta la totalidad de horas de dedicación propuestas ante todas las convocatorias internas aplicables y los compromisos de proyectos ya adjudicados para la siguiente vigencia. 2. Que proyectos cumplan con los términos de la convocatoria. 3. El Comité de Investigaciones asegure que verifiqué y dio aval a carta del (de los) proponente(s) en la cual se garantiza que el desarrollo del proyecto se llevará a cabo de acuerdo con los protocolos y normas establecidas por la ley colombiana, y que no representa ningún riesgo para la sociedad, la salud, el medio ambiente. 4. Recomendación por parte del comité de investigaciones sobre la necesidad de evaluación del comité de ética, previa al proceso de evaluación por pares. 5. Que el proyecto actual no ha sido previamente financiado o correspondiente a una etapa siguiente. 6. Que el investigador principal no ha sido sancionado penal o disciplinariamente, por falta grave en cualquier modalidad o por falta grave docente, dentro de los cinco (5) años anteriores a la convocatoria. En caso contrario se procederá con el resto de la propuesta. 7. Se debe anotar la certificación del programa de doctorado acreditado que el estudiante ha aprobado la candidatura de acuerdo al plazo indicado en el numeral "A. Fecha". 8. Que el estudiante se encuentra al día con los compromisos y procesos anteriores respecto a las consideraciones establecidas por la Resolución 1811 de 2018 o las resoluciones de vigencia anterior de dependiente del caso.	En el caso de vinculación de asesores y/o colaboradores, anexar el acto administrativo expedido por el programa de doctorado que certifique su rol ante la tesis doctoral del estudiante vinculado al proyecto.	Para el caso de vinculación de asesores externos anexar la carta de compromiso según el formato establecido en la Resolución 1811 de 2018 o la que reglamente sobre el personal vinculado a proyectos de investigación	Para el caso de vinculación de asesores externos anexar la carta de compromiso según el formato establecido en la Resolución 1811 de 2018 o la que reglamente sobre el personal vinculado a proyectos de investigación	Propuestas en formato de Excel disponibles en la dirección electrónica, adjuntando hoja de vida del investigador principal, del evaluador y colaborador(s) o asesor(es) en formato Cúmul en pdf. Para el/los colaborador(s) o asesor(es) anexo(s) internacional anexar hoja de vida con producción científica en pdf.	Acta Comité de Ética	Resultados esperados: Producción de artículos para alcanzar 40 puntos. A. Que entre los 40 puntos se presenten mínimo un (1) producto de Generación de Nuevo Conocimiento (GNC) o un (1) producto resultado de actividades de desarrollo tecnológico e innovación (DTI). La producción presentada en la categoría de GNC, que se encuentre en estado de convocatoria, será válida para la liquidación de los proyectos. Se exigirá, en compromiso del investigador principal cumplir con la publicación efectiva de los productos de GNC, según los puntos comprometidos, con un plazo máximo de 2 años después de liquidado el proyecto, para poder participar en nuevas convocatorias internas.	Monto de financiación Hasta \$45.000.00	Promedio evaluación por pares
1	Medicina	Sistema para medición de Tolerancia del hombre y su relación con el balance de marcha.	Mauricio Plaza Torres	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N.A.	CUMPLE \$41.045.480	76